COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 021
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 7 de mayo de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 9:23 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 11:39 a.m.
PRESIDENTE: Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO: Milton Javier Latorre Mariño

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de los honorables concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
4. Citación a Debate Control Político.
5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, JORGE LOZADA VALDERRAMA, EMEL ROJAS CASTILLO, LUCIA BASTIDAS UBATE, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, JORGE DURAN SILVA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de catorce (14) honorables Concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CELIO NIEVES HERRERA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, ROGER JOSE CARRILLO CAMPO, PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otra Comisión, HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO, EDWUAR ANIBAL ARIAS RUBIO, DAVID BALLEN HERNANDEZ Y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

POR LA ADMINISTRACIÓN Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: DOCTOR PEDRO ALBERTO RAMIREZ JARAMILLO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO.

POR LOS ENTES DE CONTROL SE PRESENTARON ANDRES RICARDO DOMINGUEZ DELEGADO POR LA PERSONERIA DISTRITAL, BELEN SANCHEZ CACERES DELEGADO POR LA CONTRALORIA DE BOGOTA Y MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS DELEGADO POR LA VEEDURIA DISTRITAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado con la modificación solicitada.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, ocho (08) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los honorables concejales Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González, Álvaro Acevedo Leguizamón. **Tema:** Laudo Arbitral de la organización SUMA SAS contra Transmilenio S.A.
2. Proposición presentada por los honorables concejales Pedro Javier Santiesteban, Daniel Andrés Palacios Diego Andrés Molano Ángela Sofía Garzón, Diego Fernando Devia y Andres Eduardo Forero **Tema:** Actualización catastral e impuesto predial 2018"
3. Proposición presentada por los honorables Hosman Martínez Moreno, Lucia Bastidas Ubate, María Clara Name, María Fernanda Rojas, Edward Aníbal Arias y Jorge Eduardo Torres. **Tema:** Placemaking en Bogotá D.C.
4. Proposición presentada por los honorables Pedro Julian López S, Yefer Yesid Vega B, Julio Cesar Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Roberto Hinestrosa Rey, Jose David Castellanos, Juan Felipe Grillo Carrasco, Cesar Alfonso García V. **Tema:** "Actualización catastral en Bogotá y consiguiente alza desmedida del impuesto predial Unificado"
5. Proposición presentada por los honorables Pedro Julian López S, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega B, Julio Cesar Acosta Acosta, Jose David Castellanos, Cesar Alfonso García V, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Gonzalez y Jorge Lozada Valderrama. **Tema**: "Acuerdo de pago en los Impuestos Distritales"
6. Proposición presentada por los honorables Roger Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz M y Nelson Enrique Cubides. **Tema:** Seguimiento al Acuerdo 648 de 2016 "Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones"
7. Proposición presentada por los honorables Maria Victoria Vargas, Jorge Duràn Silva, German Augusto Garcia Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutierrez Gonzalez y Alvaro Acevedo Leguizamón. **Tema:** Aplicación y seguimiento del Acuerdo 648 de 2016 "Por el cual se simplifica el sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones.
8. Proposición presentada por los honorables Jorge Duràn Silva, Armando Gutierrez Gonzalez, Maria Victoria Vargas, Alvaro Acevedo Leguizamón, German Augusto Garcia Maya. **Tema:** "Imposición y cobro de multas ambientales"

El presidente otorga la palabra a seis (6) concejalas para realizar sus editoriales en el siguiente orden:

- H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA, denuncia sobre quejas recurrentes de usuarios de escenarios deportivos en Bogotá, cobros excesivos para los usos de los escenarios, se deben establecer protocolos y rutas claras para que la ciudadanía acceda a estos escenarios. Abusos del Señor Ricardo Cañón en los excesos de los cobros para el uso de las canchas sintéticas. Solicita derecho de petición verbal a los entes de control sobre este tema.

- H.C. PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN habló sobre la odisea que viven los habitantes del barrio Unir Dos de la Localidad de Engativá ya que este barrio no han podido legalizarse no cuentan con vías, parques, baja presión del agua, solicita que la administración solucione de manera definitiva la problemática de este barrio.

- H.C. DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, denuncia sobre el abuso a los niños y el maltrato infantil. Las fallas de la familia, fallas del Estado, fallas de los vecinos y falla de todas las entidades de protección del Estado.

- H.C. ALVARO JOSE ARGOTE habló sobre el comportamiento de las barras futboleras del clásico Bogotano, improvisación sobre la tala de los árboles y los altos costos sobre el contrato de la ampliación de la Autopista Norte y la Carrera Séptima. Solicita a los órdenes de control investigar sobre esos contratos.

- H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, habló sobre calificación de Concejo Como Vamos.

- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, habló sobre su independencia como concejal y su calificación de Concejo como Vamos. Que se le permita presentar proyectos de acuerdo y ser vocero como independiente. Situación de seguridad de Soacha, Usme y Bosa sobre el narcotráfico y bandas criminales.

4. CITACION DEBATE DE CONTROL POLITICO

Continuación Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-Proposición No. 234, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de abril de 2017.

TEMA: "Funcionamiento de los contratos de Administración, Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público –CAMEP – en Bogotá"

Citantes: Honorables concejales Germán Augusto García Maya, Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González y Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada del Partido Liberal Colombiano).

Citada: Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público –DADEP-

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 284, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de mayo de 2017.

TEMA: "Gestión contractual y del espacio público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público"

Citantes: Honorables concejales Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco (Bancada del Partido Cambio Radical).

Citada: Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público –DADEP-

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

ESTADO DEL DEBATE CONTROL POLITICO

Se realizó sesión de la Comisión el 22 de septiembre de 2017

-Proposición No. 234, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día **27 de marzo de 2017**. **TEMA: "Funcionamiento de los Contratos de Administración, Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público - CAMEP- en Bogotá"**

Citantes: Honorables Concejales: German Augusto García, Jorge Duran S., Horacio José Serpa M., María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez G. y Luz Marina Gordillo S. de la Bancada Partido Liberal Colombiano.

-Proposición No. 284, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día **15 de mayo de 2017**. **TEMA: "Gestión contractual y del espacio público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público".**

Citantes: Honorable Concejal: Julio Cesar Acosta A., Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada V., César Alfonso García V., José David Castellanos O., Pedro Julián López S., Yefer Yesid Vega B., Rolando Alberto González G. y Juan Felipe Grillo C. de la Bancada Partido Cambio Radical.

TRAMITE: Se inicia el debate de **la proposición 234 de 2017**. Intervinieron los honorables concejales Germán García, María Victoria Vargas, Jorge Durán silva, Armando Gutiérrez y Horacio José Serpa.
Se suspendió el debate para continuarlo el lunes 2 de octubre de 2017.

Se realizó sesión de la Comisión el 2 de octubre de 2017

TRAMITE: Se inicia el debate de la **proposición 284 de 2017** Intervinieron los honorables Julio Cesar Acosta, Roberto Hinestrosa, Yefer Vega, Rolando González y David Castellanos del Partido Cambio Radical.

De otras bancadas los honorables concejales David Ballen, Patricia Mosquera, María Victoria Vargas, Emel Rojas y Jorge Eduardo Torres.

Intervino por la Administración la Directora DADEP Dra. Nadime Amparo Yaver Licht, Subdirectora DADEP Dra. Claudia Galvis.

Intervinieron dos personas de las comunidades, Leonor Forero y Heidy Martínez. Intervino honorable concejal Germán García.

Se suspendió el debate hasta nueva fecha.

El presidente le otorga la palabra a los dos citantes para concluir el debate inicia el H.C. GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA quien realiza su intervención en lo siguientes temas:

Realiza un llamado a los órganos de control para que verifique y tome las actuaciones respectivas para ver si se presentó una irregularidad en el carácter disciplinario y fiscal.

Errores de la Defensoría del Espacio Público

- Formular contratos para recaudar dineros en el uso de espacio público.
- Captación de recursos para el distrito y por razones de carácter jurídico no se debieron invertir en particulares.
- Reformulación de contratos.
- recursos destinados de carácter de libre destinación.
- Los dineros recaudados no llegaron para el mantenimiento del espacio público.
- La entidad no cumplió con la destinación de estos contratos.
- No respondieron a las preguntas realizadas en los anteriores debates.
- No respondieron los derechos de petición verbal realizadas por estos casos.

Los Interrogantes que no dieron respuesta como derecho de petición son las siguientes:

1. En cuál de las funciones del DADEP se les permite la captación de recursos para libre destinación.
2. Los contratos deben responder a las actividades misionalidad de la Entidad.
3. Esas ganancias deberían garantizar el mejoramiento del espacio público para los Bogotanos teniendo en cuenta el deterioro del mismo.
4. Esta nueva forma de negociación de los contratos como garantiza el marco de la moralidad administrativa estos recursos se destinen para la recuperación del espacio público.

5. El DADEP debió pasar por esta corporación para que se destinara estos recursos por medio de un Proyecto de Acuerdo.
6. Por que no pensar en una reforma que incluyera los contratos otros espacios que si necesitaran mantenimiento.
7. Por que no pensar en un plan de obra para atender otros espacios.
8. Por qué establecer una fórmula de recaudo que nadie sabe para donde van esos recursos.

Lo más importante es que la funcionara manifestó en anteriores debates que estaban elaborando un Proyecto de Acuerdo para presentar al Concejo de Bogotá que solucionaría la problemática organizativa, administrativa y jurídica que se presento en los debates y no lo presentaron.

Es importante resaltar que los contratos que celebre el DADEP deben ser acordes a la misionalidad de la entidad y en coherencia de la naturaleza jurídica para la que se creó.

CONCLUSIONES:

- Los intereses de los funcionarios del DADEP fueron improvisados
- se deben respetar los principios de la Administración Pública.
- Deben respetarse la esencia de cada Entidad.
- Que se cumplan con los fines para lo que fueron creadas cada entidad.
- Es función de la Contraloría y Personería de la salvaguardia de los recursos públicos y de las actuaciones de los funcionarios públicos.
- Cifras dadas por el DADEP mas de dos mil millones de pesos que se recaudaron por retribuciones no se sabe dónde están esos recursos.
- Al DADEP se le aprobó una partida adicional de recursos ya que según la funcionaria los recursos no eran suficientes.

Para terminar su intervención el concejal solicita a la Personería y a la Contraloría que acciones han realizado al respecto.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA realiza su intervención en los siguientes temas:

- Inventario de los espacios públicos existentes.
- Sistema de información de estos.
- En qué estado se encuentran el espacio público de la ciudad.
- Los espacios si son privados y cuáles no.

- La retribución y su forma de pago.
- Su tarifa.
- Destino de los recursos.
- Elementos de la retribución.
- Es una Tasa
- Se puede asimilar esa retribución a una Tasa
- Quien creo esa Tasa
- La administración es competente para definir los elementos constitutivos.
- Los ingresos son públicos.
- Los privados pueden administran esos recursos.
- La inspección, vigilancia y control como lo está realizando el DADEP.
- Existe una base de datos.
- Protocolo interinstitucional de la retribución.
- Que entidades la suscribieron.

H.C. JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA realiza su intervención en los siguientes temas:

GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO"

- ¿Qué avances ha tenido el DADEP desde octubre a la fecha?
- ¿Se tiene consolidado de ingresos real hoy?
- ¿Cuál es el beneficio social para los barrios?

BOSQUES DE MARIANA

Bosques de Mariana está igual, no se ha articulado por la Administración atención al parqueadero ilegal.

Corredor de la muerte"- Colegio Rojas Pinilla

Si se consulta el link, no dice nada de cuándo se recibió o si está pendiente de recibir la zona de cesión.

¿Se cumple el Acuerdo 503 de 2012?

Acuerdo 503 de 2012
ARTÍCULO PRIMERO. Dispónganse la publicación en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, en el

enlace o dirección electrónica, de un informe de las zonas de cesión obligatorias y gratuitas que hayan sido recibidas o estén pendientes de recibirse a favor del Distrito Capital.

¿Qué han hecho los organismos de control en relación con las peticiones de actuación realizadas desde el Concejo de Bogotá?

En relación con la estructuración de los CAMEPS, sus ingresos e inversiones, la facultad de cobro de DADEP

¿Cuándo se presenta el proyecto de acuerdo de modificación de funciones del DADEP que permita el cobro por CAMEPS?

Existe el riesgo jurídico de demanda de nulidad contra los actos administrativos por los cuales el DADEP recauda con responsabilidad para el Distrito.

El concejal concluye que esta Entidad no le cumplió a la ciudad y tiene un bajo rendimiento y no trae ningún beneficio a la ciudad.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ realiza su intervención en los siguientes temas:

- Manejo del espacio público en las localidades.
- Reglamentación para el uso en eventos deportivos.
- Estadísticas.
- Desinformación para solicitar los permisos según los eventos.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA realiza su intervención en los siguientes temas:

- 35% de avance del diagnostico del estado del uso de suelo.
- Sistematización de eso previos.
- Como se están realizando estas intervenciones si no cuentan con una línea base.
- Como se esta administrando el espacio público.
- Cuanto espacio publico esta bajo su administración y en qué estado se encuentran.
- Se debe implementar una base de datos.
- Se evidencia uso informal en el espacio público.

- Como se trazan las políticas de administración y el aprovechamiento económico del espacio público.
- Seguimiento del DADEP.
- Decreto 545 de 2016 y cuales han sido su avance según este Decreto.
- Falta trabajo en equipo con las otras secretarias.

H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA realiza su intervención en los siguientes temas:

- Quiero destacar lo solucionado en el parque de barrio NIZA.
- El trabajo en los CAMEP.
- Control de los previos que son usados como parqueaderos.
- Balance de los previos visitados.
- Recuperación por el espacio público.
- Desarrollo de la informalidad y sus mafias en el espacio público.
- La franquicia Cocheros cuanto aporta por el uso del espacio público.
- Invasión del espacio público

H.C. JORGE DURAN SILVA realiza su intervención en los siguientes temas:

- Los funcionarios no conocen los Acuerdos Vigentes.
- Falta de reglamentación y conocimiento de normas anteriores.
- Las facultades otorgadas a los Alcaldes Locales para la explotación de los espacios público.
- La administración esta desarticulada.
- Insumos de las soluciones que se requieren para el aprovechamiento y la explotación del espacio público.
- Ilegalidad en la explotación del espacio publico de algunas organizaciones que invaden y sacan provecho del espacio público.
- Se deben aplicar los Acuerdos Vigentes.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO realiza su intervención en los siguientes temas:

- El POT debe regularizar y legalizar barrios.
- Revisar zonas.
- Modificaciones de tasas deben ser aprobadas por el concejo de Bogotá.
- Plan maestro de espacio público.
- Verificar norma y zonas de aprovechamiento en el POT.

Por solicitud de la H.C. MARIA CLARA NAME se le permite a la administración que intervenga y de aclaración sobre estos temas.

El presidente le otorga la palabra al Dr. PEDRO ALBERTO RAMIREZ JARAMILLO delegado DADEP quien realiza su intervención en los siguientes temas:

Fundamento Jurídico CAMEP

- Constitución Política de Colombia Art. 63 y 82.
- Ley 9 de 1989 Art. 7.
- Decreto Nacional 1077 de 2015 Art. 2.2.3.3.3.
- Decreto Distrital 190 de 2004 Art. 278 y 279.
- Decreto Distrital 215 de 2005 Art. 15 y SS.
- Decreto Distrital 456 de 2013 Art. 19.
- Acuerdo 018 de 1999 Art. 5.
- Decreto Distrital 138 de 2002 Art. 2 y 8.

Contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del EP.

- Los recursos generados deben reinvertirse en las labores propias de la administración y mantenimiento de los espacios entregados por DADEP.
- Plazo máximo de 5 años.
- Se debe generar por parte de la organización administradora un presupuesto a implementar durante la ejecución del contrato.
- Desde el DADEP se realiza la supervisión para el cumplimiento del proyecto y de las obligaciones que asumen las organizaciones administradoras.
- De generarse excedentes después de realizar las labores de administración y mantenimiento de los mismos son consignados en la Dirección Distrital de Tesorería.

Diferencia Aprovechamiento Económico y Tasa Tributaria

¿Qué son las retribuciones económicas en CAMEP?

Son los recursos obtenidos al contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público.

- La retribución económica surge de la ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA fruto del proceso inicial de los CAMEP. Es un acuerdo contractual

- Las tasas son tributos (Art. 338 CPC) que tienen un origen constitucional y legal diferente a los CAMEP pues estas son remuneraciones que los particulares pagan por los servicios prestados por el Estado.

- Los CAMEP no responden a un servicio prestado por el Estado, si no a un contrato de administración que no genera propiedad alguna sobre el Espacio Público.

PROCEDIMIENTO

Entrega de Contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público - CAMEP

DADEP a través de CAMEP, entrega solamente zonas de uso público incorporadas en el inventario general del patrimonio inmobiliario distrital, cuyo uso sea Estacionamiento, Bahía y/o parqueadero o Zonas Comunales.

FASE 1

- Verificación del predio.
- Visita técnico – social.
- Modelación Financiera.
- Oferta Pública.

FASE 2

- Proceso Contractual.
- Suscripción de contratos.
- Entrega de predios.
- Ejecución Contractual.

Estructura de los CAMEP

Los terceros administradores, adelantan las siguientes actividades con los recursos generados por el aprovechamiento económico:

- Actividades de Mantenimiento.
- Actividades Administrativas.
- Actividades de Apropiación social.

Contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del EP

- 61 Contratos al día de hoy.
- Recursos económicos CAMEP 2016 -2017.

DESGLOSE 2016

TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LOS CAMEP EN 2016: $11.714.432.836

- Total recursos reinvertidos en la vigencia en mantenimiento e inversiones en las zonas de uso público, servicio de vigilancia, aseo e impuestos: $9.314.376.132.
- Recursos reinvertidos en gastos administrativos (gastos de personal administrativo, software, papelería): $1.615.677.289.
- Recursos reinvertidos en apropiación social (vinculación a la comunidad al debido uso y disfrute del espacio público): $129.014.971.
- Recursos generados por retribuciones económicas: $402.939.229.

DESGLOSE 2017

TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LOS CAMEP EN 2017: $12.387.535.969

- Total recursos reinvertidos en la vigencia en mantenimiento e inversiones en las zonas de uso público, servicio de vigilancia, aseo e impuestos: $7.602.171.187.
- Recursos reinvertidos en gastos administrativos (gastos de personal administrativo, software, papelería): $1.504.722.649.
- Recursos reinvertidos en apropiación social (vinculación a la comunidad al debido uso y disfrute del espacio público): $92.407.154.
- Recursos generados por retribuciones económicas: $2.147.326.340.

ALGUNAS INTERVENCIONES 2016 - 2017

- CAMEP 186 de 2011 - Recursos invertidos: $35.363.426. Mantenimiento y compra de cámaras de seguridad para las zonas de estacionamiento.

- CAMEP 001 de 2013 - Recursos invertidos: $416.888.864. Ampliación, remodelación y adecuación de la plazoleta ubicada en la calle 98 No 17 A-01.

- CAMEP 006 de 2004 - Recursos invertidos: $159.416.391. Obras de mantenimiento del sendero peatonal del parqueadero ubicado sobre la CR 23 con CL 125, CR 20 y CR 23 con Cl 127, Cl 125, mantenimiento cubierta zona de servicios varios contiguo a caseta de subestación eléctrica, incluye estudio fotométrico y pruebas de laboratorio pavimento flexible costado noroccidental.

El H.C. GERMAN GARCIA después de escuchar la intervención de la Administración manifiesta que la presentación no tiene que ver con el debate ya que el DADEP se pasó las normas y es preferible que los entes de control respondan por lo que esta sucediendo con los dineros recaudado, las irregularidades ya manifestadas y las faltas disciplinarias. Los tipos de cobros que realizan debe ser aprobados por el Concejo de Bogotá y como órganos de control realicen las respuestas por escrito.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario de la comisión manifiesta que se agotó el orden del día.

El secretario, por instrucción del presidente, siendo las 11:39 a.m., se concluye el debate y se levanta la sesión programada para el lunes 7 de mayo de 2018.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Andrea Casas Duran
Profesional Especializado